



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No 13423 DE 2022.”**

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 1° de febrero de 2021 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental No 2021070000528 del 1° de febrero de 2021, delegó en cada uno de los Secretarios de Despacho misionales y de apoyo transversal, directores de los Departamentos Administrativos, Gerentes de Organismos y Jefes de Oficina Privada y de Comunicaciones, la competencia para adelantar la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía.
2. Que conforme a una de las necesidades presentadas en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, la secretaria mediante Resolución No 2022060006622 del 10 de marzo de 2022, designa el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de contratación mediante la modalidad de la Licitación Pública, que tiene por objeto: ***“prestar el apoyo logístico necesario para la realización de programas de capacitación, desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales, que facilite la asistencia de los servidores públicos de Departamento de Antioquia a los eventos formativos que sean de interés para la entidad.”***
3. Que el valor del presupuesto oficial asciende a MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.238.438.237), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones.
4. Que el plazo del presente proceso de selección es de siete (07) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
5. Que los avisos de convocatoria del proceso, los documentos previos con sus respectivos anexos y el proyecto de pliegos fue publicado en la página web del SECOP II el 07 de abril de 2022 y las etapas se cumplieron de acuerdo al cronograma del proceso y como constancia de ello se tienen todos los documentos

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No 13423 de 2022."

del proceso los cuales se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

6. Que consecuentemente la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional dio apertura mediante la Resolución 2022060011426 del 29 de abril de 2022, a la Licitación Pública No 13423 de 2022.
7. Que, para la fecha y hora de cierre de la Licitación Pública, el día el 25 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m. y de acuerdo a la lista publicada en el SECOP II, se presentaron OCHO (8) propuestas así:

PROPONENTE
FUNDACIÓN VISIÓN SALUD
COMFAMA
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S – CEINTE
CORPOCEMPED
UNIÓN TEMPORAL VISIÓN GOBANT 2022 integrado por (SONIA JAIMES COBOS y QUINTA GENERACIÓN S.A.S.)
UNIÓN TEMPORAL POR EL TALENTO 2022 integrado por (PUBBLICA S.A.S y UNO + OTRO S.A.S)
INCLUYAMOS
ROYAL PARK

8. Que la Audiencia Pública de Designación de Riesgos y Aclaración del pliego de condiciones se celebró el 13 de mayo de 2022 y como constancia de ello se publicaron los documentos que registran su desarrollo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.
9. Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase de Pre Pliegos y al Pliego de Condiciones Definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso. Los documentos donde constan las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso se encuentran publicadas en el Portal Único de Contratación – SECOP II.
10. Que el día 19 de mayo de 2022 se expidió la Adenda No 1 mediante la cual se modifica los numerales 3.1.9 Registro Único de Proponentes-RUP; 3.2.1 Experiencia Específica Mínima; 3.3.1 Capacidad Financiera; 3.3.2 Capacidad Organizacional; 5.1.2 Obligaciones del Contratista; 5.1.3 Obligaciones del Contratante y Anexo10 Para Calificación de Ofertas, tal como fue publicado en la página web del SECOP II y hace parte integral de la presente resolución.
11. Que el día 1º de junio de 2022, el Comité Asesor y Evaluador del proceso publicó en el SECOP II, en el informe de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, donde sobre la habilitación se concluyó:

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Capacidad Financiera		Verificación Experiencia		Verificación Técnica		Habilitado para evaluación	
	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1. FUNDACIÓN VISIÓN SALUD	X		X		X		X		X	
2. COMFAMA	X		X		X		X		X	
3. CEINTE	X		X		X		X		X	
4. CORPOCEMPED	X		X		X		X		X	
5. UNIÓN TEMPORAL VISIÓN GOBANT 2022 integrado por (SONIA JAIMES COBOS y QUINTA GENERACIÓN S.A.S.)	X		X		X		X		X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No 13423 de 2022."

6. UNIÓN TEMPORAL POR EL TALENTO 2022 integrado por (PUBBLICA S.A.S y UNO + OTRO S.A.S)	X		X		X		X		X
7. INCLUYAMOS	X		X		X		X		X
8. ROYAL PARK	X		X		X		X		X

12. Que una vez determinados los proponentes habilitados se procedió con la calificación de las propuestas presentadas con lo establecido en el pliego de condiciones en relación a los siguientes criterios y puntajes:

NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE						TOTAL
	COSTO DE ADMINISTRACION	VALOR AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO MUJERES	DIFERENCIA L PYMES	
CEINTE	600	285	100	10	2,5	2,5	1000
COMFAMA	500	285	100	0	0	0	885
UT VISION GOBANT 2022	400	285	100	10	2,5	0	798
CORPOCEMPED	300	285	100	10	2,5	2,5	700
UT POR EL TALENTO 2022	0	285	100	10	2,5	0	398
INCLUYAMOS	0	285	100	0	0	2,5	388
ROYAL PARK	0	285	0	10	2,5	2,5	300
FUNDACION VISION SALUD	0	285	0	0	0	2,5	288

13. Que se dio traslado del informe de calificación a los proponentes para presentar observaciones, desde el día 02 de junio y como fecha límite, hasta el día 08 de junio de 2022.
14. Que durante el plazo establecido para el traslado llegaron observaciones al informe de evaluación, a través del SECOP II, motivo por el cual el Comité Asesor y Evaluador designado, requería mayor tiempo para su revisión y análisis de cada una de ellas, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante Adenda No 2 del 08 de junio de 2022, se amplió el cronograma del proceso la etapa de Audiencia de Adjudicación, para el día 13 de junio de 2022..
15. Que como resultado de una nueva verificación y teniendo en cuenta las observaciones que de dieran lugar se presenta el nuevo orden del puntaje.

NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE						TOTAL
	COSTO DE ADMINISTRACION	VALOR AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO O MUJERES	DIFERENCIAL PYMES	
CEINTE	600	285	100	10	2,5	2,5	1000
COMFAMA	500	285	100	0	0	0	885
UT VISION GOBANT 2022	400	285	100	10	2,5	2,5	800
CORPOCEMPED	300	100	100	10	2,5	2,5	515
UT POR EL TALENTO 2022	0	285	100	10	2,5	2,5	400
INCLUYAMOS	0	285	100	0	0	2,5	388
ROYAL PARK	0	285		10	2,5	2,5	300
FUNDACION VISION SALUD	0	285		0	0	2,5	288

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No 13423 de 2022."

Que, en mérito de lo expuesto, la SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la sociedad CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S – CEINTE identificada con el NIT 811042842-7, representada legalmente por el señor LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA, identificado con cédula No 71.750.137 de Medellín, la Licitación Pública No 13423 de 2022, cuyo objeto es "prestar el apoyo logístico necesario para la realización de programas de capacitación, desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales, que facilite la asistencia de los servidores públicos del Departamento de Antioquia a los eventos formativos que sean de interés para la entidad," por un valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.238.438.237), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones y un plazo de siete (07) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en Audiencia Pública el contenido de la presente Resolución al representante legal de la sociedad CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S – CEINTE y los demás interesados se entenderán comunicado mediante publicación de esta acta en el portal Único de contratación, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en actuación administrativa y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Paula Andrea Duque

**PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jorge Orlando Patiño Cardona. - Profesional Universitario	<i>Jorge Patiño</i>	13/06/2022
Revisó	Adriana María Gaviria Orozco - Profesional Contratista	<i>Adriana María Orozco</i>	13/06/2022
Revisó	Norbey Andrés Gil Cifuentes- Director Operativo	<i>Norbey Gil</i>	13/06/2022
Aprobó	José Jair Jiménez Londoño - Director Desarrollo del Talento Humano	<i>José Jair Jiménez</i>	13/06/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.